

18.7.06 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, P.A., Francisco Lirola Polonio.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Sebastián Gil Sánchez, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/71 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34.362, sita en Andújar (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Sebastián Gil Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Sebastián Gil Sánchez, DAD-JA-06/71, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34.362, sita en Andújar (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 9.5.2006 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0919.

Finca: 34.362.

Municipio (provincia): Andújar (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Sector Almería, C, 4.º C.
Apellidos y nombre del ocupante: Gil Sánchez, Sebastián.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, P.A., Francisco Lirola Polonio.

ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del grupo SE-0902, fincas 52313 a 52328, en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.3.06 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Centro Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52313	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 1ª A	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52314	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 1ª b	Mª ROSARIO GONZALEZ RIVAS
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52315	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 1º C	LUIS ROMERO NARVAEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52317	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 2º A	JOSE SANTOS SANCHEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52319	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 2º C	MANUEL DIEGO SANCHEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52320	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 2º D	CARMEN TAGUA GUTIERREZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52321	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 3º A	BASILIO CORTES DE LA CRUZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52323	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 3º c	ANTONIO GARCIA GUTIERREZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52324	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 3º D	ANA GONZALEZ MENDEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52326	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 4º B	FERNANDO JIMÉNEZ CORTES
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52327	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 4º C	AGUSTIN ROLDAN SOTO
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52328	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 4º D	CARMEN MATEO TAGUA

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, P.A., Francisco Lirola Polonio.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902/F. 51717 a Grupo SE-0902/F. 51739, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 21.7.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c), prevista en el artículo 15, apartado 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51717	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1ª A	CAPOTE REINADO MILAGROS
SE-0902	SEVILLA	51718	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1ª B	LEIVA SANCHEZ EMILIA
SE-0902	SEVILLA	51719	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1ª C	AVILA JIMÉNEZ ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51720	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1ª D	RODRIGUEZ HIDALGO AGUSTINA
SE-0902	SEVILLA	51724	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 2ª D	RODRIGUEZ CARRASCO JUAN L.
SE-0902	SEVILLA	51716	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 3ª B	VARELA LUQUE MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51728	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 3ª D	FERNANDEZ CASADO MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51732	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 4ª D	PIZARRO GARCIA JOSE
SE-0902	SEVILLA	51733	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 5ª A	CORDON GARCIA JUAN
SE-0902	SEVILLA	51734	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 5ª B	CHAVES GONZALEZ JOSE
SE-0902	SEVILLA	51739	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 6ª C	PEÑA CALVO ANTONIO

Sevilla, 1 de agosto de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902, f. 51849 a f. 51856 sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 31.7.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51849	C/ Arquitecto José Gaiñares C6- B1 3ª A	NAVARRO CONTRERA Mª CARMEN
SE-0902	SEVILLA	51850	C/ Arquitecto José Gaiñares C6- B1 3ª B	LOPEZ FERNANDEZ MIGUEL
SE-0902	SEVILLA	51851	C/Arquitecto José Gaiñares C6- B1 3ª C	BELTRAN GIL FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51856	C/Arquitecto José Gaiñares C6- B1 4ª D	RUBIO SALGUERO JOSE

Sevilla, 1 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, P.A., Francisco Lirola Polonio.